

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

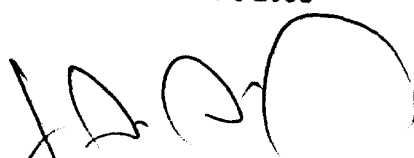
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ECHEVERRIA CORDOVA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECHEVERRIA CORDOVA CIA.
LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del
2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 05.Q.IJ. **5063** de **09 DIC 2005**

En virtud de la mencionada escritura se reforman entre otros los siguientes
artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTÍCULO
DÉCIMO.- ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta
General de Socios y administrada por el Directorio, el Presidente y el
Vicepresidente". "ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- REPRESENTACIÓN
LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la
ejercerá el Presidente en forma individual".

Quito, **09 DIC 2005**


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

 - MEG/ACP
EXT. 759
EXP.53402
TRAM.33696
